



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-28-2023

USHUAIA, jueves 24 de agosto de 2023

VISTO el expediente Nº E-165-2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/ "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DHyP Y DGA"**, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la compra directa, para la adquisición de Una (1) computadora de escritorio, Dos (2) Monitores y Dos (2) Discos SSD, para la Dirección de Haberes y Pensiones y Una (1) computadora de escritorio para la Dirección General de Administración de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto 2 obra la Nota Nº 178/2023 Letra: D.H. y P. suscripta por la Sra. Directora de Haberes y Pensiones, en la cual solicita la adquisición de una computadora de escritorio y los elementos necesarios para la actualización de dos estaciones de trabajo. Que adjunta a la misma, solicitud de servicio al área de Informática con las especificaciones de los insumos.

Que en adjunto 3 mediante Nota Nº N-DGA-108-2023, el Sr. Director de Administración General, solicita adquisición de una computadora de escritorio para reemplazo de la actual, por ser necesario una actualización del bien tras haber agotado los procesos de mejoras y basado en los años de uso.

Que en adjunto 4 obra la autorización del trámite de compra de parte del Sr. Vicepresidente, mediante Nota Nº N-DPP-168-2023.

Que mediante Disposición DGA Nº DDGA-24-2023, obrante en adjunto 10, se autorizó la convocatoria y se aprobó las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 48/2023 por un monto estimado de Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.496.400,00), que fuera presentado posteriormente por tres empresas interesadas en participar de la compra.

Que previo a una preadjudicación, las empresas retiraron las ofertas ante la imposibilidad de mantener los costos cotizados, fundamentado en la suba repentina de estos, debido a la volatilidad de la moneda extranjera en el periodo electoral atravesado durante el concurso de la mencionada compra directa, situación que es de público conocimiento.

Que se informó al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, mediante Nota Nº N-DGA-113-2023 de lo actuado, y se solicitó autorización para dejar sin efecto la Disposición Nº DDGA-24-2023 y Solicitud de Cotización Nº 48/2023.

Que obra en adjunto 31, Nota Nº N-DPP-172-2023 en la cual el Sr. Presidente comparte criterio y autoriza lo solicitado para darle continuidad al trámite.

Que mediante Resolución Nº RES-520-2023 en adjunto 32, se declara fracasado el procedimiento de

selección de la Disposición N° DDGA-24-2023 y se autoriza la Dirección General de Administración a realizar los trámites correspondientes para proceder a un nuevo llamado de cotización.

Que en adjunto 36 se incorporaron presupuestos tentativos para actualización del presente.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de Pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.438.460,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto 38 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 247/2023.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la compra directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial N°1015 Artículo 18 inciso L), Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 005/22 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que la suscripta se encuentra facultada, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de la Resolución DPP N.º 437/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

A CARGO

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria compra directa por compulsa abreviada Artículo 18 L) Ley N.º 1015, que tramita la adquisición de Una (1) computadoras de escritorio, Dos (2) Monitores y Dos (2) Discos SSD, para la Dirección de Haberes y Pensiones y Una (1) computadora de escritorio para la Dirección General de Administración. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 53/2023, obrante en adjunto 39 la cual forma parte de la presente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la compra directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.438.460,00).

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas determinadas por nomencladores presupuestarios de los Incisos 4- 40360 y 2- 20960, UG2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2023.

ARTICULO 5º.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-28-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2023

Pieza Administrativa E Nro. 165- E - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 04/08/23

Apertura: 30/8/2023 11:00

Encuadre Legal: Art.º 18 Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

(Viene de Compra: Compra Directa

Nro 48/2023 22)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DISCO RIGIDO. UNIDAD			
>>	DISCO SSD 480GB 0 SUPERIOR	2.00
2	Monitor Led 22". Unidad			
>>	MUNITOR FULL HD 22" C/CONEXIÓN VGA y HDMI	1.00
3	MONITOR LED 27". 1			
>>	MONITOR FULL HD 27" C/CONEXIÓN VGA y HDMI	1.00
4	PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD			
>>	- PC con procesador I5 10400 o Ryzen 5 4600G o superiores (salidas HDMI y VGA) - 8 Gb de RAM de memoria en un módulo - SSD de 480 gb o superior. - Teclado Español - Mouse - Parlantes - Licencia Original de Windows 10 Pro u 11 Pro - Licencia Original de Office 2021	2.00

Memo (Nro: 5) - ORDEN DE COMPRA PUERTOS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "A", "C", "E" O "M" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-67573804-8.

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPÚ N° 510 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640 (DE CORRESPONDER), EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2023

Pieza Administrativa E Nro. 165- E - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 04/08/23

Apertura: 30/8/2023 11:00

Encuadre Legal: Art.º 18 Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

(Viene de Compra: Compra Directa

Nro 48/2023 22)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	S/P
Plazo de Entrega:	15 DÍAS MÁXIMO
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS
Lugar de Entrega:	MAIPÚ 510 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 510 - USHUAIA // administracion@doo.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 510 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1%
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

**Firmado Digitalmente por -
PIERAGOSTINI Iyon Lorena
Direccion Provincial de Puertos
Director de Administracion
24/08/2023**